



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2017-00081-00

Teniendo en cuenta que el Dr. Teodomiro Hernández Ducuara no acepta el cargo por desempeñarse como funcionario público, se hace necesario relevarlo, y en su defecto designar al Dr. Napoleón Prada Guzmán de la lista de auxiliares como Curador Ad Litem del ejecutado Pablo Antonio Rodríguez Mosquera.

En efecto, comuníquese tal y como lo establece el artículo 49 del Código General del Proceso, una vez posesionado súrtasele la respectiva notificación y traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº031**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria